

No. Radicado: 08SE202277110000007705
Fecha: 2022-05-24 03:21:52 pm
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ
Depen: GRUPO DE APOYO A LA GESTIÓN
Destinatario: JUAN CARLOS
Anexos: 0 Folios: 1

Bogotá, D.C.

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)
JUAN CARLOS RODRIGUEZ PULIDO
No registra dirección de notificación
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Radicado No.05EE202174110000023243 del 29 de junio de 2021

Respetado (a) Señor (a):

De manera atenta, en respuesta a la petición presentada ante la Dirección Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo, referente al asunto en la que solicita investigar al establecimiento comercial **COMPañIA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA** este despacho se permite manifestar lo siguiente:

Que se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes asignándosele un Inspector de Trabajo y de Seguridad Social adscrito a la **Coordinación de Función Coactiva o de Policía Administrativa de esta Dirección Territorial**, en virtud a lo dispuesto en la Resolución No.315 de 2021; una vez realizada esta labor, se le comunicará para su conocimiento.

Así mismo, se le informa que las actuaciones administrativas desarrolladas por parte del Inspector de Trabajo y de Seguridad Social asignado, se desarrollarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De la misma manera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo, los Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social, no están facultados para declarar derechos, ni definir controversia, por lo cual, si dirige la actuación administrativa en este sentido, debe acudir a la Justicia Ordinaria para que sea esta la llamada a realizar la mencionada acción, por las razones anteriormente expuestas.

Por lo tanto, se traslada la petición con sus anexos al **Grupo Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Con lo anterior, esperamos atender su solicitud, reiterando nuestra permanente disposición de servicio.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión
Dirección Territorial Bogotá

Elaboró: **Carolina S.**

Revisó/Aprobó: **C. Quintero**

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

